Tuluá
de la gente para la gente

DESPACHO ALCALDE

AVISO CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 310.20.5.68

El Municipio de Tuluá en cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a las modalidades de selección que se adelantaran por este municipio.

MODALIDAD: Proceso de Selección Mínima cuantía

OBJETO: "PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA COMPRA DE KITS DE CIENCIAS NATURALES BÁSICO Y BIOLOGÍA ORIENTADOS A FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGOGICOS QUE SE DESARROLLAN EN LOS LABORATORIOS DE DOS (2) INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA Y DOS (2) INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, COMO ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL APRENDIZAJE EN LAS CIENCIAS NATURALES DE SUS ESTUDIANTES."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial previsto para la presente contratación por la Administración Municipal – Secretaria de Educación es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,oo)** incluido IVA, para lo cual la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 822 del 22 de febrero de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Educación Municipal, ubicado en la carrera 25 No. 25-04, tercer piso edificio del CAM, o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional SECOP II.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Jeyson Tobar García – Abg. Contratista SEM
Revisó: William Alejandro Aponte Londoño – Abg. Contratación SEM.
Aprobó: Oficina Asesora Jurídica